I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002434

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 20 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6039/2013; el Oficio N°700/838/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Ord. 15 de fecha 16 de diciembre de 2013 de la Junta de Vecinos Las Hortensias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle Las Palmas entre Av. Presidente Salvador Allende y Las Hortensias, el día 21 de diciembre de 2013, entre las 12:00 y las 21:00 horas, con la finalidad de realizar un Bingo a Beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Gema Mariel Rojas Sepúlveda, cedula de identidad N°09.784.817-3, Presidenta de la Junta de Vecinos Las Hortensias, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web